

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Referencia Local: 251563 de 2007.

Referencia Alberca: 2068 de 2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de octubre de 2012, se otorga a Gerardo Gómez Márquez, con DNI/CIF 70.324.925-X y María Isabel Muñoz Melchor, con DNI/CIF 7.324.920-M, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego, usos ganaderos y abastecimiento.

Volumen máximo anual: 3.840 metros cúbicos/año

Caudal máximo concedido: 0,37 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 1,1 litros/segundo.

Tipo de captación: Aguas subálveas del arroyo del Valle.

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Los Navalmorales (Toledo).

Polígono y parcela: Parcela 126 del polígono 32.

Superficie de riego: 5,3657 hectáreas (parcelas 125, 126 y 135, del polígono 32).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid 24 de octubre de 2012.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-8765